



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

El comprobante 0010-00039546 de la firma Benic S.A.; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde a tareas de mantenimiento de un vehiculo que se encuentra en el Museo de Antropología;
que por razones practicas y de urgencia la Dra. Gabriela Roxana Cattaneo, que era Directora del Museo cuando se realizó el gasto, lo abonó con recursos personales que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0010-00039546 la firma Benic S.A. por la suma de \$ 1507,80 (pesos un mil quinientos siete con 80/100) por mantenimiento de vehiculo, y REINTEGRAR a la Dra. Gabriela Roxana Cattaneo dicho importe una vez deducido las retenciones impositivas que pudieran haber correspondido.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Museo de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 02 SEP 2013
RESOLUCIÓN N° 1062
e.s.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES